## República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey - Casanare

Consejo Superior de la Judicatura Código: EXTCSJBOY20-2049: Fecha: 24-mar-2020

Fecha: 24-mar-2020 Hora: 10:37:16

Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy Responsable: TORRES MARTINEZ, A

No. de Folios: 1 Password: FEBD3D05

Monterrey Casanare, 06 de marzo de 2020. **JPCMC - Oficio civil No. 259** 

Señores:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Tunja - Boyacá

Referencia:

Terminación del proceso;

Proceso:

Reorganización de Pasivos.

Radicado:

8516231890012017-0004-01

Demandante:

CLAUDIO SALAMANCA FLECHAS C.C. 7.210.708

Demandado:

**ACREEDORES** 

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante providencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), proferida dentro del proceso de la referencia, **DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO** de la demanda incoada por el señor CLAUDIO SALAMANCA FLECHAS y de suyo ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Lo anterior para su conocimiento fines pertinentes.

Atentamente,

DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE

Secretària